C. R. 3

RÍO URUGUAY

Lámina N°14

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN (500.000 VOLTS)
El gálibo vertical del punto más bajo de la catenaria bajo carga de la línea de alta tensión que cruza el río Uruguay a la altura del Km 206,1, es de 31 m referidos al hidrómetro de Colón. Sobre la línea aérea debe respetarse una distancia de seguridad de 4,85 m, por lo que la altura disponible para su franqueo se reduce a 26,15 m referidos al 0 indicado (Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión Art: 7.4).

corresponde al Aviso a los Navegantes N° 143/18